

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**66**
**MAJADAHONDA**

## OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Majadahonda, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2025, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Majadahonda de 2025, en los siguientes términos:

**1. PLAZAS TURNO LIBRE**

NÚMERO DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	VÍNCULO	SUBGRUPO	NIVEL
4	Psicólogo	Laboral	A1	26
2	Trabajador social	Funcionario	A2	24
2	Trabajador social	Laboral	A2	24
2	Técnico de gestión	Funcionario	A2	24
9	Administrativo	Funcionario	C1	20
3	Administrativo	Laboral	C1	20
3	Monitor Sociocultural	Funcionario	C1	19
2	Técnico Aux. recaudación	Funcionario	C1	19
2	Oficial 2º jardinería	Laboral	C2	17

**2. PLAZAS DE PROMOCIÓN INTERNA**

NÚMERO DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	VÍNCULO	SUBGRUPO	NIVEL
3	Técnico de gestión	Funcionario	A2	24
4	Administrativo	Funcionario	C1	20
1	Administrativo	Laboral	C1	20
2	Oficial 2º Deportes	Laboral	C2	17
1	Oficial 2º jardinería	Laboral	C2	17

Segundo.—Publicar la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Majadahonda para el año 2025, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra dicho acuerdo podrá interponerse con carácter potestativo y por quien acredite su condición de interesado recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el alcalde-presidente de este Ayuntamiento, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Majadahonda, a 31 de enero de 2025.—La alcaldesa-presidenta, María Dolores Moreno Molino.

(03/1.632/25)

